



ARCACONTINENTAL

Bebidas Arcacontinental Ecuador Arcador, S.A  
R.U.C. 1792411149001

### Datos del proveedor

Su número de proveedor en nuestro sistema: 3003505  
INNOVATECIS CIA LTDA

JOSE MARIA GUERRERO Y ALFONSO DEL HIERRO  
170  
QUITO  
PICHINCHA, 19.  
EC C.P. 170102  
TEL. 022397094

Con atención a:

### Facturar a

Bebidas Arcacontinental Ecuador Arcador,  
S.A  
Isaac Albeniz E4-58 y el Morlan #  
QUITO  
Quito, 25. EC / C.P.  
R.U.C. 1792411149001

### Pedido

Núm. pedido/Fecha  
4504819694 / 11.03.2026  
Persona quien le confirma pedido:  
GINA ESTHER MENDOZA BURGOS

Teléfono/Fax:  
0  
gina.mendoza@arcacontal.com  
Solicitante:  
JIMMY JAVIER FLORES CARRION  
jimmy.flores@arcacontal.com

### Entregar en

Prod. Sto. Domingo  
By Pass de las Vías Chone-Quevedo Km 1  
1/2 No.  
Santo Domingo  
Santo Domingo, 21.  
EC C.P. 3822

Condiciones de entrega:  
Fecha de entrega: 16.04.2026

Cond.pago:Dentro de los 45 días sin DPP

Moneda USD

#### REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL CONTRATISTAS

1. El personal del contratista deberá cumplir con las normas de BPM, Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria y Eficiencia Energética de la Organización.
2. El contratista deberá proveer a su personal los Equipos de Protección Personal (EPP) requeridos para los trabajos y deberá proporcionarle la inducción requerida.
3. Las entregas estarán sujetas a su cantidad, calidad y características sanitarias solicitadas.
4. Los residuos generados son responsabilidad del Contratista y deberá entregar evidencias de su gestión.
5. Los equipos, equipos de protección personal (EPP) y químicos que ingrese el contratista deberán estar en condiciones adecuadas, con su respectiva hoja de seguridad vigente y aprobada por Seguridad Industrial
6. En el caso de transporte debe cumplir con los horarios establecidos y las

- condiciones necesarias en función del material transportado. La estiba será realizada con EPP adecuado (botas, chalecos, cascos si amerita).
7. Por seguridad alimentaria se debe verificar : Ausencia de fragmentos de metal, químicos, restos de refacciones y desperdicios en las áreas donde se ejecutó el servicio, y dejar el área limpia si aplica.
  8. Aceites, combustibles, reactivos, químicos y ácidos deben entregar con la Ficha técnica /hoja de seguridad respectiva; deben estar identificados con el rombo de seguridad.
  9. Todo documento de entrega sea factura o guía de remisión debe mencionar o registrar el # de pedido de compra ARCA /ARCADOR del bien o servicio.
  10. El contratista debe cumplir los requisitos de la compañía, sitio y legales en la ejecución de sus servicios, en caso de incumplimiento será penalizado con una multa o terminación del contrato, suspensión temporal o definitiva como Proveedor.
  11. Si un contratista o su empleado incumple aspectos de Calidad, Inocuidad, Medio ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional, y eficiencia energética, la Compañía detendrá el trabajo o suspenderá al Contratista, Empleado del Contratista o Subcontratista por violaciones de cualquier requisito reglamentario, legal o de la Organización.
  12. Proveedor confirmar la recepción de la Orden de Compra
  13. Proveedor comunicar con anticipación si existen demoras en el plazo de entrega detallado en Orden de Compra
  14. El despacho de Muestras sin Valor Comercial y Garantías no debe superar: a) En Embalaje Total 40Kgs brutos b) En valor de envío \$ 1500. En caso de superar las condiciones (a y b) deben notificar a Comex ARCA el OK para proceder previo a embarcar. Ésta nota es obligatoria independiente del incoterm elegido. Contacto Comex Arca Ecuador:  
lourdes.chango@ext.arcacontal.com;arca@torresytorres.com
  15. Es obligación de la contratista cumplir con los requisitos y documentos solicitados por seguridad industrial para su ingreso a las Instalaciones de ARCA CONTINENTAL.
  16. El contratista para trabajos en altura, deberá utilizar equipos certificados tales como andamios, líneas de vida y arneses en buen estado. Los equipos eléctricos/electrónicos utilizados para los trabajos en las instalaciones deben estar en buenas condiciones para no afectar el rendimiento energético, por ejemplo; pueden contar con:  
etiqueta de eficiencia energética mínimo categoría B o certificación Energy Star o UL O CE
  17. El Proveedor deberá garantizar que sus técnicos y personal sean debidamente calificados, idóneos y especializados en su respectivo campo de acción; y en el caso de ausencia, incapacidad o negligencia, se compromete a sustituirlo(s) inmediatamente.
  18. El PROVEEDOR acepta desde ahora como propios y asume en su totalidad forma directa y personal, todos los riesgos que pueda sufrir, causar su personal y/o equipo en relación con la ejecución de este Contrato, por cualquier

causa, cuando dicha culpabilidad haya sido comprobada y esta sea imputable directa o indirectamente al PROVEEDOR. 19. Es obligación del Proveedor evitar contaminación cruzada de peligros físicos, químicos y biológicos a los productos, áreas y equipos que estén en contacto con los productos elaborados por ARCA CONTINENTAL.

20. El Proveedor deberá obtener los permisos, autorizaciones y licencias necesarios que se consigne en la presente Orden de Compra o en la cotización y deberá cumplir con todas las leyes, ordenanzas y regulaciones gubernamentales y locales en los casos que sean aplicables. El PROVEEDOR deberá indemnizar y mantener libre de perjuicios a ARCA CONTINENTAL frente a toda responsabilidad con respecto a multas y/o intereses que puedan resultar del incumplimiento de dichas leyes, ordenanzas y regulaciones.

21. Es obligación del proveedor mantener afiliados al IESS a todos sus trabajadores que apoyen en los trabajos relacionados con el presente con el presente contrato, asimismo, deberá cumplir con todas las normativas laborales.

22. Cumplimiento de Principios Rectores con respecto a los derechos humanos y laborales The Coca-Cola Company.

23. La compra de equipos nuevos o repotenciados eléctricos/adquiridos en las instalaciones que impacten a los USE significativos del alcance auditable, deben asegurar el desempeño energético, por ejemplo; contar con: etiqueta de eficiencia energética mínimo Categoría B o certificación Energy Star o UL o CE

24. Para los proveedores de servicios o productos con Uso Significativo de Energía (USE) se sugiere la implementación de Normas de Eficiencia en sus procesos energéticos o que demuestren las buenas prácticas de trabajo eficiente de sus procesos, por ejemplo: contar con la certificación ISO 50001.

25. Se deben rechazar las facturas y devolver al proveedor en caso de: Incumplir con los requisitos fiscales aplicables. No tener una OC previa a la compra. Ya se tenga tramitado el pago de esa factura al proveedor. No esté emitida a la Empresa que generó la OC. No corresponda a lo descrito en la OC. No tenga entrada y/o recepción por parte de Almacén y/o del usuario solicitante del servicio. Discrepancia en cantidades, valores, sumas, etc., respecto a lo señalado en la OC.

Carta de Indemnización (LOI) para Contrataciones externas en el momento En caso de aplicar, para la contratación temporal servicios y de vehículos, camiones, montacargas, paletas o tráileres, me comprometo y acepto, cumplir con las normas y políticas establecidas por la compañía.

Respecto a la prestación de los Servicios y además de los demás términos y condiciones aplicables a los Servicios, usted deberá operar de manera segura en todos los aspectos mientras presta los Servicios y cumplirá y asegurará que usted y sus subcontratistas y afiliados cumplen los controles aplicables sobre los riesgos mencionados en el Estándar global de seguridad del transporte logístico. Usted asegurará que a todos sus subcontratistas, afiliados y empleados se les dará una

copia de, o tengan acceso al Estándar global de seguridad del transporte logístico. Además, nos indemnizará por todas las responsabilidades, costos, gastos, daños y pérdidas experimentadas por nosotros y que surjan de, o estén relacionadas con cualquier reclamo realizado contra nosotros respecto al daño a la propiedad, fallecimiento, lesiones personales que surjan de, o relacionadas con su incumplimiento de todos los estándares de seguridad aplicables, incluyendo los Estándares global de seguridad del transporte logístico.

El conductor deberá tener documentos legales, cumplir las normas de seguridad de la compañía.

Los requisitos de infraestructura de seguridad para la flota incluyen el funcionamiento adecuado de todos los componentes del vehículo (luces, frenos, espejos, etc.), cámaras y alarmas de reversa con sensores de proximidad, luces de retroceso visibles, defensas laterales, pintura reflectante, espejos adicionales (frontales, cóncavos y retrovisores), jaladeras y topes de seguridad para cortinas, dispositivos de advertencia reflectantes, cintas y luces de alta visibilidad, pasamanos con pasos retráctiles, extintores, topes protectores en defensas y cortinas, estribos fijos en llantas traseras, superficies antiderrapantes en bahías de cinturones de seguridad visibles para todos los pasajeros, frenos ABS, bolsas de aire (según el tipo de vehículo) y gobernadores o limitadores de velocidad, todo con el objetivo de garantizar la seguridad del conductor, pasajeros, peatones y otros vehículos. Al ejecutar el trabajo, estamos de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente orden de compra.

<b>Pos.</b>	<b>Material</b>	<b>Descripción</b>	<b>No Pza Fabricante</b>	
<b>Ctd. solicitada</b>		<b>Unidad</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Importe total</b>
00001		Calibración balanza er de	BALS.1513 Tall	
1,000		Servicio	141,200	141,20

Pos.	Material Ctd.solicitada	Descripción Unidad	No Pza Fabricante Precio por unidad	Importe total
------	----------------------------	-----------------------	--	---------------

la posición contiene los servicios siguientes:

Pos	No Servicio	Descripción		
10	1	Calibración balanza BALS.1513 Taller de SER	141,20	141,20

<b>Subtotal</b>	<b>141,20</b>
<b>Descuento</b>	<b>0,00</b>
<b>Cargo</b>	<b>0,00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>21,18</b>
<b>I.E.P.S.</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>162,38</b>

**Términos y Condiciones:**

- El proveedor se compromete a cumplir con los siguientes términos y condiciones, a menos que rechace por escrito esta Orden de Compra en un plazo no mayor de tres días.

Valor Acordado: EL PROVEEDOR reconoce que el precio pactado entre ambas partes incluye en general, cualquier costo y/o gasto y/o utilidad necesaria para la correcta y completa ejecución, así como todos los impuestos y tributos que graven la adquisición o prestación de los bienes o servicios que forman parte de la OC. Por lo tanto, queda claramente establecido que ARCA CONTINENTAL no asumirá impuestos ni tributos de ningún tipo.

Confidencialidad: Cualquier información revelada por ARCA CONTINENTAL, tendrá el carácter de confidencial; por tanto, el proveedor se compromete a que ni él ni sus colaboradores revelarán, duplicarán o compartirán con terceras personas, por cualquier medio. En consecuencia, el PROVEEDOR se obliga a adoptar todas las medidas o precauciones que resulten necesarias para garantizar la reserva de dicha información, las cuales en ningún caso serán menores de aquellas adoptadas por cada una de las partes para mantener su propia información en reserva.

Indemnización: EL PROVEEDOR será responsable de indemnizar a ARCA CONTINENTAL por cualquier daño o perjuicio que ésta acredite, generado por dolo, culpa inexcusable o culpa leve.

Garantías y Calidad: EL PROVEEDOR garantiza a ARCA CONTINENTAL que los productos/bienes, cumplirán con las Especificaciones de Calidad y/o Técnicas que se consigne en la presente Orden de Compra o en la cotización correspondiente; así como aquellas definidas en correos electrónicos y/o otros documentos pre-contractuales exigidos ARCA Continental.

Resolución de Controversias: Cualquier controversia derivada de la presente compra deberá sanearse en en cualquier tribunal civil de la República del Ecuador.

**Entrega de Materiales y Servicios:**

- Las entregas estarán sujetas a revisión y aprobación por su calidad y cantidad.
- El pedido se podrá cancelar o rechazar en parte, sin obligación penal nuestra, en caso de que la entrega no se efectúe en las condiciones pactadas.
- NO se recibirá mercancía que NO tenga un número de pedido, NO venga perfectamente empacada y/o con clara identificación de la casa proveedora.

**Código de Ética:**

- Consultar nuestro código de ética en: <https://www.arcacontal.com/media/319545/codigodeeticayconductaesp.pdf>
- Reportar cualquier irregularidad en correo electrónico a: [buzondetransparencia@resguarda.com](mailto:buzondetransparencia@resguarda.com) o en línea en: <https://www.buzondetransparenciaac.com/> o llamar sin costo a los teléfonos en México (01 800) 123 3312, Argentina (0 800) 122 7374, Ecuador (1 800) 000 031, Perú (0 800) 00932, EUA (1 800) 921 2240.

**Pagos de Facturas:**

- Ninguna factura será pagada si no se ajusta a lo especificado en este pedido.
- La revisión y pago de facturas se hará según políticas de la empresa.
- Para facturas electrónicas en México es obligatorio subirlas a nuestro Portal <https://proveedor2.arcacontal.com> e incluir el Número de Pedido en el campo descripción.
- Para dudas sobre el uso del Portal de Compras y Pagos llamar sin costo al teléfono 01800 800 3442, digite opción 3 o envía un correo electrónico a: [soporte.portal@arcacontal.com](mailto:soporte.portal@arcacontal.com)

**Continuidad de sus Servicios en AC: (aplica solo en México para proveedores nacionales)**

- Es necesario que el proveedor entregue la documentación que acredite la Recepción de Pago (REP) en el tiempo establecido por la autoridad fiscal del país.
- Enviar el comprobante de Recibo de Pago al correo: [recibopagoproveedorAC@arcacontal.com](mailto:recibopagoproveedorAC@arcacontal.com)